



***Guía del estudiante
Erasmus+ saliente de la
Facultad de Filología de la
Universidad Complutense
de Madrid
(2). Durante la movilidad***

Redactada por:

**Santiago López-Ríos
Pedro García Suárez
Charo Mogo
Laura Puerto Moro
Daniela A. Rossi Cabrera
Alejandro Gómez Romero**

***Oficina de Relaciones Internacionales.
Facultad de Filología. UCM***

N. B. Este documento está pensado para resolver dudas de estudiantes Erasmus+ salientes de la Facultad de Filología de la UCM, durante su movilidad. Recuerda que hay otros documentos de preguntas frecuentes: 1. «Antes de la movilidad» y 3. «Después de la movilidad».

Asegúrate en [nuestra web](#) de que estás leyendo la última versión de este documento. Fecha del documento: 17 de abril de 2018.

La universidad de destino me ha aceptado y, por lo tanto, la plaza me ha sido concedida	5
1. ¿Qué tengo que comprobar antes de irme?	5
2. ¿Cómo encuentro alojamiento?	5
3. ¿Cuándo tengo que llegar a la universidad de destino? ¿Tendré algún tipo de ayuda u orientación cuando llegue?	5
4. ¿Qué sucede si las clases en la universidad de destino comienzan antes de que me presente a los exámenes de septiembre?	6
Acabo de llegar a mi destino	6
5. ¿Qué es lo primero que tengo que hacer?	6
6. ¿Tengo que registrarme en algún sitio?	6
Sobre la matrícula y las asignaturas	7
7. ¿Tengo que hacer algo especial en mi matrícula UCM?	7
8. Estoy haciendo la matrícula en la universidad de destino y resulta que no tengo la opción de inscribirme en todas las asignaturas que tenía en el Learning Agreement. ¿Qué hago? ¿Puedo modificar este documento?	7
9. Mi coordinador me ha permitido realizar cambios en el acuerdo de estudios. ¿Tengo qué reflejarlo en algún documento?	7
10. ¿Cómo tengo que rellenar la columna de «razones para cambios»? .	8
11. No encuentro los códigos de las asignaturas de la universidad de destino que requiere la columna correspondiente en esta tabla, ¿puedo dejar esa casilla en la blanco?	8
12. ¿Cuál es el plazo que tengo para comunicar estos cambios a la Facultad de Filología?	9
13. Al no poder matricularme en las asignaturas que tenía previstas en el acuerdo de estudios antes de marcharme en la universidad de destino, he descubierto otras que me interesan. Sin embargo, se asemejan a algunas de mi plan de estudios en las que no me matriculé en la UCM, ¿sería posible modificar mi matrícula en la UCM?	9
14. Soy estudiante de doctorado, ¿tengo que cursar asignaturas en la universidad de destino?	9
15. Como me he matriculado en asignaturas de la UCM, ¿qué va a pasar cuándo los profesores de la Complutense vean que no aparezco por clase ni me presento a los exámenes?	9

16. ¿Qué pasa si se me ha olvidado poner la opción ERASMUS en la matrícula de la UCM?	10
Sobre la financiación	10
17. ¿Cuándo recibiré el primer pago de la beca? ¿Antes de llegar a destino, al poco tiempo, al cabo de unos meses?.....	10
Sobre las posibles incidencias que puedan surgir.....	10
18. Me ha ocurrido un acontecimiento imprevisto y necesito reducir o ampliar la estancia. ¿Puedo hacerlo?	10
19. Ha comenzado el curso en la universidad de destino. ¿Qué pasaría si no asisto a clase o no me presento a los exámenes?.....	11
20. Estoy teniendo problemas y necesito ayuda. ¿A quién tendría que acudir?.....	11
21. El problema ha llegado a tal punto que me veo en la necesidad de volver a Madrid, ¿qué tengo que hacer?	12
Estoy llegando al final de mi movilidad.....	12
22. ¿Puedo examinarme en la UCM de las asignaturas matriculadas en la universidad de destino?	12
23. ¿Tengo que realizar algún trámite administrativo en la universidad en la que estoy antes de volver? ¿Y en la UCM?	13

La universidad de destino me ha aceptado y, por lo tanto, la plaza me ha sido concedida

1. ¿Qué tengo que comprobar antes de irme?

Como ya comentábamos al final de la primera parte de esta guía, antes de irte recibirás por correo electrónico un listado de comprobación. No te olvides de revisarlo con detenimiento para asegurarte de que has realizado todos los trámites y llevas contigo los documentos necesarios. Este [listado](#) también lo puedes descargar de nuestra página web.

2. ¿Cómo encuentro alojamiento?

Lo recomendable es que organices la búsqueda de alojamiento con bastante antelación para asegurarte de que no vas a tener ningún problema a la llegada. Recuerda que ni la UCM ni el programa Erasmus se encargan de proporcionarte alojamiento en el destino al que vayas.

Algunas de las universidades que encontrarás en el listado ofrecen alojamiento en residencias universitarias. Si es el caso de tu institución de acogida, no olvides mirar los plazos y las condiciones de estas que, en muchas ocasiones, abren el plazo de inscripción meses antes de que comience el cuatrimestre.

Sin embargo, si tu universidad de destino no ofrece esta posibilidad o prefieres compartir piso, existen muchos grupos de Facebook en los que puedes preguntar o, si lo deseas, puedes escribir en el [muro de nuestra página](#). Tu mensaje lo verán estudiantes entrantes de este curso académico o alumnos de la UCM que hayan estado allí en cursos anteriores. Quizás ellos puedan echarte una mano.

3. ¿Cuándo tengo que llegar a la universidad de destino? ¿Tendré algún tipo de ayuda u orientación cuando llegue?

Al igual que sucede con el alojamiento, debes estar pendiente del calendario académico de la universidad de destino. No existen unas fechas comunes para todos los estudiantes Erasmus, ya que cada universidad tiene una planificación académica propia.

Respecto a si vas a tener ayuda u orientación cuando llegues, la respuesta es similar. Todo depende de la universidad de destino. Sin

embargo, es cierto que la mayor parte de estas organizan una *orientation week* al inicio del cuatrimestre, antes del comienzo de las clases. Es altamente recomendable que asistas, dado que estas jornadas suelen ser muy completas y se ofrece información que es indispensable que conozcas – asignaturas, plataformas online, etc. –.

4. ¿Qué sucede si las clases en la universidad de destino comienzan antes de que me presente a los exámenes de septiembre?

En el caso de que te enfrentes a esta situación, podrías hablar con el profesor de la asignatura correspondiente. Sin embargo, ten en cuenta que este NO está obligado a cambiarte la fecha del examen o a hacer algún tipo de excepción.

Acabo de llegar a mi destino

5. ¿Qué es lo primero que tengo que hacer?

Lo primero que debes hacer es acudir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino. No te olvides de llevar contigo el certificado de llegada para que sea sellado y firmado y puedas mandarlo escaneado a erasmus3@ucm.es. Este documento tendrá que ser enviado a la dirección de correo electrónico facilitada en un plazo máximo de 10 días después de haber llegado a la institución de destino. Este trámite es imprescindible para la realización del primer pago de la beca.

Asimismo, recuerda que tienen que firmarte el *Learning Agreement* inicial cuando llegues al destino. Pregunta en la oficina de la institución de acogida quién es la persona responsable de esta firma.

No olvides que tienes que conservar el *Learning Agreement* original hasta que vuelvas a la UCM.

6. ¿Tengo que registrarme en algún sitio?

El estudiante está obligado a inscribirse en el Consulado de España correspondiente. Para obtener más Información, puedes visitar la [página web del Ministerio de Exteriores](#).

Sobre la matrícula y las asignaturas

7. ¿Tengo que hacer algo especial en mi matrícula UCM?

Sí. Debes seleccionar las asignaturas que figuran en tu *Learning Agreement* con la marca de movilidad internacional. En todo caso, si alguna de las asignaturas está cerrada –porque el cupo de estudiantes esté completo–, no selecciones otra y ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales.

8. Estoy haciendo la matrícula en la universidad de destino y resulta que no tengo la opción de inscribirme en todas las asignaturas que tenía en el Learning Agreement. ¿Qué hago? ¿Puedo modificar este documento?

Sí. En el caso de que esto ocurra, debes buscar asignaturas alternativas y proponérselas a tu coordinador UCM –teniendo en cuenta que tienen que ser similares a las que te has matriculado en la Complutense–. Una vez que tu coordinador te ha autorizado los cambios, continúa con el procedimiento que marque la universidad de destino. Recuerda que cualquier modificación del acuerdo inicial debe ser aceptada por tu coordinador UCM.

9. Mi coordinador me ha permitido realizar cambios en el acuerdo de estudios. ¿Tengo qué reflejarlo en algún documento?

Sí, en la parte del acuerdo de estudios dedicada a los cambios –«during the mobility»– (tabla C). Cuando vayas a cumplimentarla, no te olvides de que, además de introducir las nuevas asignaturas que vayas a cursar definitivamente, debes incluir también las asignaturas de la universidad de destino que eliminas de tu acuerdo inicial. Como puedes observar en la imagen, tienes dos columnas con las casillas correspondientes para marcar las asignaturas como eliminadas o como añadidas. Además, tendrás que añadir cualquier modificación en el título, código o número de créditos de las asignaturas que figuran en tu acuerdo inicial.

Table C: Exceptional changes to study programme abroad or additional components in case of extension of stay abroad

Component code at the receiving institution / Código	Component title at the receiving institution / Asignatura	Deleted component Asignatura borrada	Added component Asignatura añadida	Reason for change ¹¹ / Razones para cambios	Number of ECTS credits or equivalent / Número de créditos ECTS o equivalente
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Total:					

En esta tabla tienen que aparecer **las asignaturas que vas a eliminar** –de las que aparecían en el acuerdo inicial–, **las que has añadido y las que han sufrido alguna modificación.**

10. ¿Cómo tengo que rellenar la columna de «razones para cambios»?

En el mismo documento del acuerdo de estudios hay un apartado titulado «end notes». En este encontrarás el código que debes introducir en la casilla, dependiendo de las razones que te han llevado a realizar estas modificaciones.

¹¹ Reasons for exceptional changes to study programme abroad/ Motivos para cambios

Reasons for deleting a component	Reason for adding a component
A1) Previously selected educational component is not available at receiving institution	B1) Substituting a deleted component
A2) Component is in a different language than previously specified in the course catalogue	B2) Extending the mobility period
A3) Timetable conflict	B3) Other (please specify)
A4) Other (please specify)	

Razones para borrar asignaturas	Razones para añadir asignaturas
A1) Asignatura preseleccionada no está disponible en la universidad de destino.	B1) Sustituir una asignatura borrada
A2) Asignatura impartida en una lengua diferente a la especificada en el programa	B2) Ampliar el periodo de movilidad
A3) Conflicto con el horario	B3) Otras (especificar)
A4) Otras (especificar)	

11. No encuentro los códigos de las asignaturas de la universidad de destino que requiere la columna correspondiente en esta tabla, ¿puedo dejar esa casilla en la blanco?

No. Reiteramos la importancia de incluir todos los datos exactos. La única excepción se aplica a aquellos estudiantes que vayan a universidades que no asignen un código a las asignaturas que ofrecen.

12. *¿Cuál es el plazo que tengo para comunicar estos cambios a la Facultad de Filología?*

La solicitud de cambios debe realizarse entre 2 y 5 semanas tras el comienzo de las clases, en la universidad de destino. La autorización de los cambios se acordará, como máximo, 2 semanas después de la solicitud. Esta comunicación puede hacerse por correo electrónico y necesita de nuevo la firma en el documento modificado de las tres partes implicadas: estudiante, coordinador Erasmus UCM y coordinador Erasmus de la institución de destino.

13. *Al no poder matricularme en las asignaturas que tenía previstas en el acuerdo de estudios antes de marcharme en la universidad de destino, he descubierto otras que me interesan. Sin embargo, se asemejan a algunas de mi plan de estudios en las que no me matriculé en la UCM, ¿sería posible modificar mi matrícula en la UCM?*

No. Tu matrícula en la UCM no se puede modificar, salvo causa muy justificada y siempre con la autorización del Vicedecano de Relaciones Internacionales.

14. *Soy estudiante de doctorado, ¿tengo que cursar asignaturas en la universidad de destino?*

No es obligatorio. El objetivo de los estudiantes de doctorado es realizar una estancia de investigación. Para ello, deben proponer un proyecto que debe ser aprobado por el director del programa de doctorado, el director de tu tesis y el coordinador Erasmus de la titulación. Sin embargo, es necesario que hagas igualmente un *Learning Agreement* en el que conste que vas a realizar actividades de investigación.

15. *Como me he matriculado en asignaturas de la UCM, ¿qué va a pasar cuándo los profesores de la Complutense vean que no aparezco por clase ni me presento a los exámenes?*

No pasa absolutamente nada. Al haberte matriculado en las asignaturas con la opción correspondiente de que van a ser cursadas durante la movilidad, no aparecerás en las listas de clase.

16. ¿Qué pasa si se me ha olvidado poner la opción ERASMUS en la matrícula de la UCM?

Es muy importante que las marques para evitar problemas con tu movilidad. Sin embargo, si esto sucede, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales cuanto antes.

Sobre la financiación

17. ¿Cuándo recibiré el primer pago de la beca? ¿Antes de llegar a destino, al poco tiempo, al cabo de unos meses?

Se comenzará a tramitar una vez hayas enviado el certificado de llegada a la Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado, hayas completado el test OLS y se hayan recibido y estén disponibles los fondos de la Comisión Europea. Las transferencias se efectúan desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Ten en cuenta que el pago de la beca no es inmediato y la mayor parte de tu movilidad vas a tener que sufragarla tú mismo –aunque se te abone posteriormente–. El 80% de la cantidad será abonado durante la estancia y el 20% restante a la vuelta.

Si tienes preguntas concretas sobre el pago de la beca, ponte en contacto directamente con el Vicerrectorado (erasmus3@ucm.es).

Sobre las posibles incidencias que puedan surgir

18. Me ha ocurrido un acontecimiento imprevisto y necesito reducir o ampliar la estancia. ¿Puedo hacerlo?

Puedes solicitarlo, y se estudiará caso por caso. Ten en cuenta que en tu solicitud argumentabas los destinos a los que te interesaba ir y de antemano sabías por cuantos meses se ofrecían esas plazas.

Si lo que deseas es ampliar estancia, debes comprobar, antes de nada, que la universidad de destino lo va a aceptar. Después, debes rellenar la solicitud correspondiente y tener el visto bueno de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad y de tu coordinador Erasmus. Para conseguir ese visto bueno, Filología tendrá que asegurarse de que puedes cursar el número mínimo de créditos que la normativa exige y que la propuesta del *Learning Agreement* que hagas para el segundo cuatrimestre cuente con la aprobación del coordinador Erasmus de tu titulación.

Por otra parte, ten en cuenta que la aprobación de la ampliación de estancia no conlleva necesariamente la ampliación de la beca, ya que esta dependerá de la disponibilidad de fondos. Asimismo, la solicitud de ampliación se ha de enviar a la Oficina de Relaciones Internacionales al menos un mes antes de la fecha prevista inicialmente para el fin de la movilidad.

Si se acepta tu petición de ampliar la estancia en destino, la Oficina pedirá a Secretaría de alumnos que añada la marca de movilidad en tus asignaturas del segundo cuatrimestre que figuren en tu *Learning Agreement*.

También puedes solicitar reducir la movilidad, pero esto solo se acepta cuando hay una causa justificada. Si este es el caso, debes comunicar tu petición lo antes posible a la Oficina de Relaciones Internacionales, sabiendo que, para recibir la dotación económica correspondiente, debes haber estado un mínimo de tres meses. La retribución económica **SIEMPRE** será proporcional al tiempo que has estado.

19. Ha comenzado el curso en la universidad de destino. ¿Qué pasaría si no asisto a clase o no me presento a los exámenes?

Si no existe una causa justificada, se podrían aplicar diferentes sanciones. Por lo tanto, se te podría requerir la devolución parcial o completa de la cantidad recibida.

Igualmente, la universidad de destino tiene derecho a sancionarte según sus normas.

20. Estoy teniendo problemas y necesito ayuda. ¿A quién tendría que acudir?

En primer lugar, ponte en contacto con el [coordinador de tu movilidad de Filología](#). Cualquier incidencia debe ser comunicada lo antes posible para poder solucionar el problema.

Por ejemplo, si no has podido asistir a clase por un problema de salud, la UCM y la universidad de destino deben estar al corriente. En caso contrario, se procedería a aplicar las sanciones correspondientes.

21. *El problema ha llegado a tal punto que me veo en la necesidad de volver a Madrid, ¿qué tengo que hacer?*

En caso de renunciar a la beca Erasmus+ una vez comenzada la estancia, debes comunicarlo por escrito lo antes posible al coordinador de la institución de acogida, a la oficina Erasmus de Filología y a la oficina de Relaciones Internacionales de la UCM. En este caso, tendrás que devolver las cantidades que hubieses percibido y que no te correspondan, teniendo en cuenta el tiempo que has estado. Es decir, si solo has estado tres meses y se te han abonado cinco, tendrás que reintegrar el dinero correspondiente a los dos meses que no has estado.

En cualquier caso, es importante que sepas que no se considerarán como estancias Erasmus aquellas que tengan una duración inferior a tres meses.

Por último, tampoco olvides que las renunciaciones que se produzcan una vez comenzada la movilidad, sin causa justificada, serán tenidas en cuenta de cara a futuras convocatorias del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

La tramitación de la renuncia se hace a través de la pertinente [solicitud](#).

Estoy llegando al final de mi movilidad
--

22. *¿Puedo examinarme en la UCM de las asignaturas matriculadas en la universidad de destino?*

Los estudiantes Erasmus deben inscribirse, cursar y examinarse de las asignaturas contenidas en su acuerdo de estudios en la institución de destino. En ningún caso os podréis examinar en primera convocatoria en la UCM de una asignatura cursada en el extranjero. En el caso de que no hayáis podido superar alguna, sí que podréis presentaros en la UCM en la segunda convocatoria.

23. ¿Tengo que realizar algún trámite administrativo en la universidad en la que estoy antes de volver? ¿Y en la UCM?

Sí. En primer lugar, no puedes olvidarte de acudir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino para que te firmen y sellen el certificado de salida. En cuanto lo tengas, envíalo escaneado por correo electrónico a erasmus3@ucm.es. El plazo máximo para mandarlo es de 15 días.

Por último, recibirás por correo electrónico dos enlaces para realizar un test de idioma –con el objetivo de comprobar si has mejorado tu nivel durante la movilidad– y rellenar un informe sobre tu estancia. Para recibir la cantidad restante de la beca, es **OBLIGATORIO** cumplimentar ambos documentos.

24. ¿A qué dirección mando una postal desde mi universidad de destino para vuestra colección?

Nuestra dirección postal es:

Oficina de Relaciones Internacionales
Facultad de Filología. Edif. D.
Universidad Complutense de Madrid
Ciudad Universitaria, s/n
28040 Madrid
España